Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 1.343/2011 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO.----------

Hernandarias, 30 de Mayo de 2011

VISTO : El Dictamen del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 05/2011 "Adquisición de Productos de Limpieza", y;

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: En la etapa preliminar de la evaluación y análisis de las documentaciones de los oferentes, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones), eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación de carácter sustancial, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según el cuadro siguiente:---

Una vez analizado las documentaciones de las Empresas señalados en la planilla anterior, el Comité de Evaluación pasa a la etapa de comparación de los precios de las ofertas, detallando los montos ofertados de cada Empresa, de conformidad al cuadro siguiente:-------

Luego de la comparación de precios, se toma provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la Empresa ***Distribuidora San Cayetano***, la cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente la Planilla de Precios presentado por la mencionada Empresa.----------

A continuación se procede a transcribir la ***Planilla de Precios***, según cuanto sigue:----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la Planilla de Precios presentada por la Empresa ***Distribuidora San Cayetano***, se ha constatado que el precio ofertado se encuentra dentro del margen de precio del mercado actual y dentro del costo estimativo del llamado de referencia y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.----------

Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el P.B.C. El Comité de Evaluación determina que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por tanto este Comité de Evaluación ***Recomienda la Adjudicación*** de la ***Contratación Directa N° 05/2011 "Adquisición de Productos de Limpieza"***, a la Empresa ***Distribuidora San Cayetano,*** por la suma total de ***Gs 39.882.500 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos)***, de conformidad a las determinaciones de las cantidades y montos detallados en la ***Planilla de Precios*** que antecede, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 1.343/2011 I.M.

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el inc. "g" del Art. 62 de la Ley 1294/87 Orgánica Municipal, en concordancia con las disposiciones de la ***Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;*** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ***APROBAR,*** el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado: ***Contratación Directa Nº 05/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA***", conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** a la Empresa: "**DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO",** por el **monto total** de **Gs. 39.882.500 (Treinta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos guaranies)**, incluido los tributos correspondientes, según el cuadro del Acta de Evaluación, acorde al exordio de la presente resolución.--------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido *archivar.*----------

Abog. JORGE D. ARZAMENDIA A.
Secretario General

Abog. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendente Municipal